

## Ventajas

Entre las ventajas comparativas de Jordania podemos destacar:

- En la actualidad, Jordania se encuentra inmersa en un proceso de remodelación y mejora de su clima de inversiones exteriores, cuyo trámite parlamentario, en curso, una vez aprobado implicará interesantes oportunidades en aspectos clave como apertura de sectores, mayores porcentajes de propiedad extranjera y racionalización de autorizaciones y trámites con la facilidad de ventanilla única y la nueva Comisión de Inversiones.
- Por su situación geográfica, estabilidad política, capital físico y humano, dotación de infraestructuras y acceso a amplios mercados a través de su red de acuerdos de libre comercio, la economía jordana, abierta por necesidad al comercio exterior, puede proporcionar unas considerables oportunidades de inversión. Si bien Jordania está situada en una región conflictiva, nos encontramos ante un país estable y moderno que sirve como una plataforma segura para acceder a importantes mercados de algunos países vecinos.
- Los sectores prioritarios, con significativos proyectos en curso, son energía, agua y transporte; entre ellos, el que más interés y éxito está suscitando entre las empresas españolas es el de las energías renovables. Así, la importancia de la ingeniería española no pasa desapercibida para los empresarios jordanos, quienes conocen y valoran la calidad de nuestros servicios.
- España está muy bien considerada a muy diversos niveles en Jordania y sería un buen momento para plantearse el establecimiento, al amparo de una Ley de Promoción Inversiones que se perfeccionará en breve y concederá trato preferente en materia fiscal.



Jordania

Fecha última actualización: 10/05/2017

Consulta otro país

## 2. CONSTITUCIÓN DE EMPRESA

### 2.1 CONSTITUCIÓN

CREACIÓN DE FILIAL	COSTES TÍPICOS	
CONCEPTO		
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	TASAS DE REGISTRO	0,00 € del capital o del valor de cualquier incremento que afecte/ mínimo 322,28 €
	SE PAGAN LAS SIGUIENTES TASAS AL REGISTRAR LA SOCIEDAD	<p>0,00 € Impuestos de timbre/capital            19,33 € / publicación en la Gaceta Oficial            12,89 € / Tasas emisión certificado de registro            12,89 € / Depósito del Acta de Fundación de la empresa y los estatutos sociales            12,89 € / Depósito poder del abogado            34,80 € / Tasas de demostración del poder de abogado (se paga en el Oficina pertinente en el Sindicato de Abogados)</p> <p>* Depósito de actas constituyentes según la vía de administración:            1,28 € - 51,56 € en caso de que la empresa sea gestionada por un Director General, se pagan las tasas de depósito de la "primera" reunión ordinaria de la Junta General de la sociedad.            2,57 € - 51,56 € en caso de que la empresa sea gestionada por un comité directivo, se pagan las tasas /acta de reunión del Comité Directivo.</p>
		<p>12,89 € / por emisión del certificado que autoriza a delegados a firmar por la empresa.            6,44 € / Compulsar la copia del contrato de fundación y estatuto social</p>
SOCIEDAD ANÓNIMA PRIVADA	TASAS DE REGISTRO	0,00 € del capital o del valor de cualquier incremento que afecte/ mínimo 1.289,15 €

	<p>SE PAGAN LAS SIGUIENTES TASAS AL REGISTRAR LA SOCIEDAD</p>	<p>0,00 € Impuestos de timbre          32,22 € / publicación en la Gaceta Oficial          12,89 € / Depósito del Acta de Fundación de la empresa y los estatutos sociales          12,89 € / Depósito poder del abogado          34,80 € / Tasas de demostración del poder de abogado (se paga en la Oficina pertinente del Sindicato de Abogados)          12,89 € / Presentación de cualquier documento          12,89 € / Certificado de Registro de la Sociedad</p> <p>* Depósito de actas constituyentes según la vía de administración:</p> <p>12,89 € / Depósito de la "primera" reunión ordinaria de la Junta General de la sociedad.          12,89 € / Depósito de la Acta de Reunión del Consejo Administrativo          12,89 € / por emisión del certificado que autoriza a delegados a firmar por la empresa.          6,44 € / Compulsar la copia del contrato de fundación y estatuto social</p>
<p><b>SOCIEDAD ANONIMA PUBLICA</b></p>	<p>TASAS DE REGISTRO</p> <p>SE PAGAN LAS SIGUIENTES TASAS AL REGISTRAR LA SOCIEDAD</p>	<p>0,00 € del capital o del valor de cualquier incremento que afecte/ mínimo 6.445,79 €</p> <p>0,00 € Impuestos de timbre/capital          64,45 € / publicación en la Gaceta Oficial          12,89 € / Depósito poder del abogado          34,80 € / Tasas de demostración del poder de abogado (se paga en la Oficina pertinente del Sindicato de Abogados)          12,89 € / Presentación de cualquier documento          12,89 € / Certificado de Registro de la Sociedad</p>

Servicio de asesoramiento jurídico	Depende de los servicios prestados : 128,91 € - 6.445,79 €																																	
	<p><b>REGISTRO EN LA CÁMARA DE COMERCIO</b></p> <table border="1"> <tr> <td>TASAS DE REGISTRO</td> <td colspan="2">Todas las empresas son registradas en la Cámara de Comercio y en función del capital de cada una de ellas, se clasifican en nueve categorías.</td> </tr> <tr> <td>CATEGORÍA</td> <td>CAPITAL (JD)</td> <td>Tasas de Registro y suscripción por primera vez(JD)</td> </tr> <tr> <td>1ª Categoría</td> <td>12.891.581,79 € o más</td> <td>2.900,60 €</td> </tr> <tr> <td>2ª Categoría</td> <td>6.445.790,89 € - 12.891.581,79 €</td> <td>1.933,73 €</td> </tr> <tr> <td>3ª Categoría</td> <td>2.578.316,35 € - 6.445.790,89 €</td> <td>1.546,98 €</td> </tr> <tr> <td>4ª Categoría</td> <td>1.289.158,17 € - 2.578.316,35 €</td> <td>966,86 €</td> </tr> <tr> <td>5ª Categoría</td> <td>644.579,08 € - 1.289.158,17 €</td> <td>580,12 €</td> </tr> <tr> <td>6ª Categoría</td> <td>128.915,81 € - 644.579,08 €</td> <td>386,74 €</td> </tr> <tr> <td>7ª Categoría</td> <td>64.457,90 € - 128.915,81 €</td> <td>193,37 €</td> </tr> <tr> <td>8ª Categoría</td> <td>6.445,79 € - 64.457,90 €</td> <td>96,68 €</td> </tr> <tr> <td>9ª Categoría</td> <td>Menos de 6.445,79 €</td> <td>38,67 €</td> </tr> </table> <p>Las oficinas regionales están exentas en las Cámaras de Comercio e Industria, salvo en caso de que deseen suscribirse, se cobra solamente 5,15 €</p>	TASAS DE REGISTRO	Todas las empresas son registradas en la Cámara de Comercio y en función del capital de cada una de ellas, se clasifican en nueve categorías.		CATEGORÍA	CAPITAL (JD)	Tasas de Registro y suscripción por primera vez(JD)	1ª Categoría	12.891.581,79 € o más	2.900,60 €	2ª Categoría	6.445.790,89 € - 12.891.581,79 €	1.933,73 €	3ª Categoría	2.578.316,35 € - 6.445.790,89 €	1.546,98 €	4ª Categoría	1.289.158,17 € - 2.578.316,35 €	966,86 €	5ª Categoría	644.579,08 € - 1.289.158,17 €	580,12 €	6ª Categoría	128.915,81 € - 644.579,08 €	386,74 €	7ª Categoría	64.457,90 € - 128.915,81 €	193,37 €	8ª Categoría	6.445,79 € - 64.457,90 €	96,68 €	9ª Categoría	Menos de 6.445,79 €	38,67 €
TASAS DE REGISTRO	Todas las empresas son registradas en la Cámara de Comercio y en función del capital de cada una de ellas, se clasifican en nueve categorías.																																	
CATEGORÍA	CAPITAL (JD)	Tasas de Registro y suscripción por primera vez(JD)																																
1ª Categoría	12.891.581,79 € o más	2.900,60 €																																
2ª Categoría	6.445.790,89 € - 12.891.581,79 €	1.933,73 €																																
3ª Categoría	2.578.316,35 € - 6.445.790,89 €	1.546,98 €																																
4ª Categoría	1.289.158,17 € - 2.578.316,35 €	966,86 €																																
5ª Categoría	644.579,08 € - 1.289.158,17 €	580,12 €																																
6ª Categoría	128.915,81 € - 644.579,08 €	386,74 €																																
7ª Categoría	64.457,90 € - 128.915,81 €	193,37 €																																
8ª Categoría	6.445,79 € - 64.457,90 €	96,68 €																																
9ª Categoría	Menos de 6.445,79 €	38,67 €																																
	<p><b>Tasas de emisión de licencias profesionales en la Alcaldía de Amán</b></p> <p>Las tasas de las licencias profesionales son recaudadas según el tipo de la licencia y profesiones y se determinan por el Departamento de Profesiones.</p>																																	
<b>CONCEPTO</b>	<b>TIEMPO ESTIMADO DE LOS PROCESOS DE CONSTITUCIÓN DE UNA FILIAL</b>																																	
Registro de sociedades																																		
Alta de la actividad																																		
Total de los procesos	Aproximadamente 3 meses																																	

### 3. SISTEMA FISCAL

#### 3.1 IMPUESTO DE SOCIEDADES Y OTROS IMPUESTOS

CONCEPTO	TASA IMPOSITIVA
Impuesto de Sociedades	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Bancos e instituciones financieras: 35%</li> <li>- Sector industrial: 14%</li> <li>- Empresas de seguros, casas de cambio, sociedades mediadoras en los mercados financieros, sociedades de telecomunicaciones, sociedades de servicios, de comercio y otras: 24%</li> <li>- El resto: 20%</li> <li>- Empresas establecidas en la Aqaba Special Economic Zone, las zonas de desarrollo y los polígonos industriales: 5%.</li> </ul>
Impuesto sobre Actividades Económicas	83,79 € - 1.933,73 € (dependiendo del capital, la actividad y la publicidad empleada en la sede social)
Impuesto sobre el Patrimonio	No existe
Impuesto sobre Transacciones con el exterior	
Impuestos indirectos	<p>Impuestos sobre propiedades inmobiliarias:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Impuestos sobre Propiedad: 10% rentas efectivamente percibidas por alquiler o de la valoración del alquiler neto anual laborado por el Dpto. de Terreno jordano. Se considera la depreciación del inmueble</li> <li>- Contribución en la Red de Desagüe: 3% de la valoración del alquiler neto anual</li> <li>- Impuesto denominado Maáref: 2% de la valoración del alquiler neto anual (se destina a apoyar la educación)</li> <li>- Impuestos sobre Terreno Vacío: 2% de la valoración del alquiler neto anual</li> </ul> <p>Impuesto General de Ventas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- El tipo general es el 16%</li> <li>- Tipo cero: el impuesto recoge una serie de bienes y servicios de tipo cero, no se repercute y se puede solicitar la devolución del impuesto soportado: alimentación infantil, bienes para discapacitados, determinadas materias primas para la industria farmacéutica y libros y material impreso</li> <li>- Bienes y servicios exentos: El impuesto recoge una lista de bienes y servicios exentos de repercutir el impuesto pero no pueden solicitar la devolución del impuesto soportado: trigo y harina, pan, aceite de oliva, energía eléctrica, transporte aéreo, educación, sanidad, seguros y resegueros, etc.</li> <li>- Tipo del 4%: el impuesto recoge una lista de bienes y servicios gravados con un tipo reducido del 4%: animales vivos, carne, pescado, lácteos, te, cereales incluido el arroz, sal, legumbres, potasio, productos farmacéuticos, fertilizantes, determinado material escolar y de oficina, invernaderos, tractores de uso agrario etc.</li> <li>- Impuestos especiales o accisas, regulación nº 80/ 2.000, establece impuestos indirectos especiales sobre el cemento, material de construcción, cerveza con y sin alcohol, alcohol etílico, otras bebidas alcohólicas y tabaco, se establece un impuesto por kilos o litros. En el caso de vehículos, se establecen impuestos según el uso y la cilindrada (entre 16% y 45%). Los teléfonos móviles y los servicios de telefonía móvil soportan un impuesto especial del 24%</li> </ul>

Fuente: [www.istd.gov.jo](http://www.istd.gov.jo)

## 4. COSTES INMOBILIARIOS

### 4.1 SUELO INDUSTRIAL, NO INDUSTRIAL Y CONSTRUCCIÓN

SUELO INDUSTRIAL (FÁBRICA Y POLÍGONO INDUSTRIAL)	PRECIO POR M <sup>2</sup>	
	ALQUILER / MES	COMPRA
Urbano (centro ciudad, zona metropolitana, etc.)	No existe	No existe
Periferia urbana	8,37 € - 25,78 €	451,20 € - 902,41 €
Zonas especiales (zonas francas, parques tecnológicos, etc.)	1,93 € - 4,51 €	64,45 € - 709,03 €

**Nota:** El Gobierno jordano está trabajando para trasladar toda la producción industrial del país a zonas industriales especiales repartidas por todo el país, en las que se ofrecen incentivos y otros beneficios. Por otra parte, y como parte de la misma política, no se concederán licencias de operación a las empresas que no se trasladen a estos polígonos industriales en un futuro cercano.

SUELO NO INDUSTRIAL (no están incluidas viviendas, locales comerciales, tiendas o edificios de oficinas)	PRECIO POR M <sup>2</sup>	
	ALQUILER / MES	COMPRA
Zonas comerciales urbanas	No Existe	70,90 € - 193,37 €
Almacenes	3,22 € - 96,68 €	193,37 € - 335,18 €
Periferia urbana (centros comerciales, parques temáticos, parques de ocio, polígono empresas no contaminantes, centros de ocio y recreativos, etc.)	No disponible	74,77 € - 644,57 €
Zonas especiales (zonas francas, polígonos tecnológicos con tratamiento especial, etc.)	Precio se concede caso por caso	
Terreno agrícola (para cultivos, ganadería, viveros, etc.)		

**Notas:** Las inversiones extranjeras en Jordania se consideran caso por caso, atendiendo a diferentes variables, por lo que dependiendo de las circunstancias los precios variarían de proyecto a proyecto.

### 5.2 ESTANCIA EN EL HOTEL

ZONA	CATEGORÍA	PRECIO TÍPICO POR NOCHE
Ammán	4 Estrellas	Individual: 64,45 € - 116,02 € Doble: 90,24 € - 141,80 €
Ammán	5 Estrellas	Individual: 141,80 € - 232,04 € Doble: 154,69 € - 515,66 €
Aqaba	4 Estrellas	Individual: 64,45 € - 154,69 € Doble: 90,24 € - 167,59 €
Aqaba	5 Estrellas	Individual: 128,91 € - 232,04 € Doble: 167,59 € - 644,57 €

Se trata de precios aproximados, ya que dependen de la temporada y el hotel  
Fuente: Asociación Jordana de Hoteles: [www.johotels.org](http://www.johotels.org)



## 5.5 GASTOS DOMÉSTICOS

CONCEPTO	COSTES O PORCENTAJE TÍPICO
Consumo doméstico	Botella de gas: 10,31 € Agua: Los tanques se llenan una o dos veces a la semana, dependiendo del barrio. Las facturas llegan de forma trimestral y se pagan según tramos de consumo, incrementando considerablemente la factura si se hace un uso por encima de lo normal. Electricidad: Factura mensual, si no se dispone de calefacción por gas, la factura es muy elevada en los meses de invierno.
Transporte	Taxi del Aeropuerto a Amman (depende de la zona) = 25,78 € - 32,22 € Taxi en la ciudad de Amman (depende del recorrido) = 0,64 € - 5,15 € Transporte urbano en Amman (autobuses y taxis de líneas fijas) = 0,25 € - 0,64 € Transporte urbano de Amman a otros distritos cercanos = 0,32 € - 0,96 € Transporte urbano de Amman a otros distritos lejanos = 1,03 € - 27,07 €
Educación	1.031,32 € - 16.114,47 € por estudiante al año (depende del colegio y el curso)
Gastos sanitarios	Médicos: 25,78 € - 64,45 € por visita Hospitales: 32,22 € - 128,91 € / noche (no Incluye medicamentos, visitas de médicos, operaciones, etc.)
Servicio doméstico	Si la empleada viene mediante una oficina de trabajadores extranjeros: 2.578,31 € - 4.512,05 € la primera vez Sueldo mensual: a partir de 232,04 € Residencia: 38,67 € Limpieza por horas: 5,15 € por hora
Gastos en seguridad privada	A partir de 322,28 €. Un guarda de seguridad cuesta dependiendo del servicio contratado

En Jordania existen habitaciones de hospitales privados, denominadas suites, cuyo coste puede alcanzar los 644,57 € noche

## 6. COSTES LABORALES

### 6.1 COSTES LABORALES

CATEGORÍA PROFESIONAL	SALARIO BRUTO / HORA TRABAJADA (JORNADA LABORAL 160 HORAS)	SALARIO BRUTO MENSUAL
Director comercial	6,44 € - 24,17 €	1.031,32 € - 3.867,47 €
Ejecutivo comercial / gestor de cuentas	6,44 € - 16,11 €	1.031,32 € - 2.578,31 €
Jefe de producción	6,44 € - 16,11 €	1.031,32 € - 2.578,31 €
Analista de sistemas (TIC)	4,02 € - 20,14 €	644,57 € - 3.222,89 €
Operario cualificado	4,02 € - 8,05 €	644,57 € - 1.289,15 €
Operario no cualificado	2,82 € - 4,83 €	451,20 € - 773,49 €
Secretaria bilingüe	4,83 € - 6,44 €	773,49 € - 1.031,32 €
Administrativo	4,02 € - 6,44 €	644,57 € - 1.031,32 €

Fuente: [www.bayt.com](http://www.bayt.com)

### 7.3 GAS

#### ACTIVIDAD

No existe suministro, sino en bombonas o al por mayor:

-Bombona LPG de 12.5 kg: 9,02 €

-Bombona LPG de 50 kg: 42,42 €

-LPG al por mayor por distribución central: 798,60 € por tonelada (solamente para uso industrial)

-Gas Natural Industrial: 8,49 €/ Millon

[www.memr.gov.jo](http://www.memr.gov.jo)

Los precios del gas se revisa a finales de cada mes en función de los precios en los mercados internacionales y el nuevo precio entra en vigor el día 1 del mes siguiente. Los precios que aparecen son los correspondientes al mes de mayo de 2017

### 7.4 OTROS COMBUSTIBLES

#### ACTIVIDAD

#### CUOTA DE ALTA/CONEXIÓN

Consumo industrial y comercial

Gasóleo: 279,74 € / tonelada

Diésel: 0,63 € / litro

Queroseno: 0,63 € / litro

Gasolina Sin Plomo 90 octanos: 0,87 € / litro

Gasolina Sin Plomo 95 octanos: 1,14 € / litro

Gasolina Sin Plomo 98 octanos: 1,34 € / litro

[www.memr.gov.jo](http://www.memr.gov.jo)

Los precios de los combustibles se revisan a finales de cada mes en función de los precios en los mercados internacionales y el nuevo precio entra en vigor el día 1 del mes siguiente. Los precios que aparecen son los correspondientes al mes de mayo de 2015